DECRETO 2001/2009
PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN)

Dase por prorrogada la designación de la Directora del Servicio Nacional de Rehabilitación.
Del: 10/12/2009; Boletín Oficial 17/12/2009.

VISTO los Decretos Nros. 1395 del 9 de octubre de 2006, 1747 del 21 de octubre de 2008 y 2098 del 3 de diciembre de 2008, lo propuesto por el MINISTERIO DE SALUD y el Expediente Nº 1-2002-615/06-6 del registro del ex MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE, y
CONSIDERANDO:
Que por el citado Decreto se designó transitoriamente y con carácter de excepción a lo dispuesto en el Título III, Capítulo III, y el artículo 71, primer párrafo, primera parte, del Anexo I al Decreto Nº 993/91 -T.O. 1995- y sus modificatorios, a la doctora Da. Grisel Cecilia OLIVERA ROULET en el cargo de Directora del SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION -organismo descentralizado del MINISTERIO DE SALUD-, con Nivel A - Grado 5 y Función Ejecutiva de Nivel I.
Que dicha designación preveía asimismo que el cargo involucrado debía ser cubierto conforme con los sistemas de selección establecidos por el SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA, aprobado por el citado Decreto Nº 993/91 -T.O. 1995- y sus modificatorios, en el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del referido Decreto.
Que el plazo precedentemente señalado fue prorrogado por igual término por el Decreto Nº 1747/08 y se encuentra actualmente vencido.
Que el procedimiento de selección correspondiente no se ha instrumentado hasta el presente y no resulta factible concretarlo en lo inmediato, motivo por el cual, teniendo en cuenta la naturaleza del cargo involucrado y a efectos de contribuir al normal cumplimiento de los cometidos asignados al SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION, resulta necesario disponer la prórroga por igual período del plazo precedentemente señalado.
Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE SALUD ha tomado la intervención de su competencia.
Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 99, inciso 1º) de la CONSTITUCION NACIONAL y el Decreto Nº 491/02, artículo 1º.
Por ello,
La Presidenta de la Nación Argentina decreta:

Artículo 1º.- Dase por prorrogada a partir del 16 de julio de 2009 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, la designación transitoria de la doctora Da. Grisel Cecilia OLIVERA ROULET (D.N.I. Nº 12.791.206), en el cargo de Directora del SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION -organismo descentralizado del MINISTERIO DE SALUD-, Nivel A - Grado 5, autorizándose el correspondiente pago de la Función Ejecutiva de Nivel I, del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), homologado por el Decreto Nº 2098/08.
Art. 2º.- El cargo involucrado deberá ser cubierto de conformidad con los sistemas de selección vigentes y requisitos según lo establecido, respectivamente, en el artículo 120 y

en el Título II, Capítulos III, IV y VIII del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL DEL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO homologado por Decreto Nº 2098/08, dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, contados a partir de la fecha citada en el artículo 1º.

Art. 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente del SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION.

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Fernández de Kirchner; Aníbal D. Fernández; Juan L. Manzur.

Copyright © BIREME

Contáctenos